UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 48867

DEPENDENCIA: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
APROBACION DEL PROGRAMA: Decreto Presidencial del 12 de Diciembre de 1827
PROGRAMA: Derecho

El 10 de Diciembre de 2004, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

ABOGADA

a:

Ana María Medina Gallón

identificada con cédula de ciudadanía 43635518

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO
DECANA

1024556

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA

Personería jurídica: Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
A: ANA MARÍA MEDINA GALLÓN
con cédula de ciudadanía Nº 43635518

En la ciudad de Medellín, a las 06:30 p.m, del día 29 de junio de dos mil doce (2012), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *HÉCTOR ORTIZ CAÑAS*, Decano de Posgrados y *ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ* Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a ANA MARÍA MEDINA GALLÓN, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código número 54661 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 3622 de junio de 2009.

La Universidad confiere el presente título a ANA MARÍA MEDINA GALLÓN quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados

ÁLVARO VELÁSQUEZ ORTIZ